

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Magistrado Ponente: Dr. ALBERTO ROMERO ROMERO

secltsvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

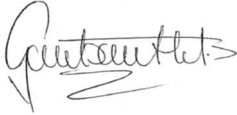
E.S.D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: JULIO CESAR SANCHEZ FRANCO
Demandado: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.
Llamado en G: EFICACIA S.A.S
Radicación: 50001310500320180010002

Referencia: IMPULSO PROCESAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de EFICACIA S.A.S en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar respetuosamente al despacho, impulso procesal teniendo en cuenta que el proceso fue remitido en sede de apelación el 16 de junio de 2022, sin que a la fecha el Despacho haya proferido sentencia de segunda instancia, conforme lo dispone el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la J